

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convocan a concurso previo de traslado la cátedra de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Vacante la cátedra de «Citología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla,
Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Derecho administrativo» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca,
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Industrias de la Carne, Leche y Pescado» en la Facultad de Veterinaria de Córdoba, de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 28 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre siguiente), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Industrias de la Carne, Leche y Pescado» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, de la Universidad de Sevilla, los opositores: Don Daniel Aparicio Ruiz y don Andrés Marcos Barrado

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los aspirantes: Don José Luis Sotillo Ramos (por no presentar el certificado de función docente con arreglo a lo legislado). Don Félix Rejas García (por no acompañar certificado de función docente). Don Manuel González Varela (por no presentar el certificado de función docente con arreglo a lo legislado y por no

hacer constar en la instancia el requisito establecido en el número cuarto, apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria).

3.º Los aspirantes excluidos que figuren en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» (primera cátedra) de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado cuarto de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957, este Rectorado, previo acuerdo de la Junta de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» (primera cátedra):

Presidente: Doctor don Mariano Sebastián Herrador.

Vocales: Doctor don José María Naharro Mora y doctor don Fernando Sainz de Bujanda.

Madrid, 5 de marzo de 1966.—El Rector, E. Gutiérrez Ríoz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Cantábrico del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir dos plazas de Guardas segundos vacantes de la plantilla del personal fijo no funcionario de este Organismo.

Esta Jefatura de Personal, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las normas de trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Dos plazas de Guarda segundo, dotadas cada una con el haber anual de 25.200 pesetas más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que les puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles varones, que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los veintidós años y no los cuarenta y seis, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio, carezcan de antecedentes penales, observen buena conducta, no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública, y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario, y estar en posesión del carnet de conducir.

2.ª La instancia para participar, mencionará: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará, además, que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero

Jefe Regional del Cantábrico del Patrimonio Forestal del Estado, calle de Leyre, 13, Pamplona; podrá ser reintegrada en el Servicio indicado o remitida, según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio, o en su caso del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de excluidos, si los hubiera), así como oportunamente, la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

A) Prueba general:

Primer ejercicio.—Escritura al dictado.

Segundo ejercicio.—Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

Tercer ejercicio.—Escritura a máquina.

B) Prueba profesional:

Primer ejercicio.—Contestar por escrito un tema sobre la Ley de Montes del 8 de junio de 1957, su Reglamento y disposiciones relativas a la intervención de la Guardia Civil y Guardas Jurados en montes, caza y pesca fluvial y vías pecuarias.

Segundo ejercicio.—Descripción o ejecución de trabajos de campo.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquéllos, y hallándose la media aritmética del total. Los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio a fin de que en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabiliten para el servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta, expedido por la Guardia Civil del Puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

g) Certificado o cartilla militar de haber prestado el Servicio Militar.

h) Carnet de conducir o certificado del mismo.

7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare sin causa justificada, a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.ª Se regirá por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Pamplona, 8 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe, José María Ruiz Tapiador.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 28 de marzo de 1966 por la que se publica la relación nominal de los aspirantes admitidos a examen para la decimoséptima convocatoria de Pilotos de Complemento.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 43 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 23), por la que se convocaba oposición para cubrir cincuenta plazas de Pilotos de Complemento del Ejército del Aire, se publica a continuación

la relación de aspirantes admitidos, clasificados por tandas, quienes efectuarán su presentación en este Ministerio (Escuadrón de Servicios) a las nueve horas de los días que para cada tanda se indican.

Esta relación se ha confeccionado por riguroso orden alfabético, y comienza por la letra que ha correspondido en el sorteo verificado en la Dirección de Enseñanza.

Con arreglo a lo que determina el artículo séptimo de la citada convocatoria, el viaje de los aspirantes militares, tanto de ida como de regreso, será por cuenta del Estado, a cuyo efecto serán pasaportados por los Generales Jefes de Región o Zona Aérea.

Igualmente se publica la relación de aspirantes no admitidos, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

También se publican los nombres y empleos de los componentes del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de ingreso.

Día 11 de abril de 1966

Paisano Olmos Burraco, Manuel.
 Paisano Ortega Fuentes, José Luis.
 Paisano Ortega Manteola, José Luis.
 Paisano Ortín Funes, Juan Antonio.
 Paisano Ortiz Alonso, Luis Eugenio.
 Paisano Ortiz Labrador, Tomás.
 Paisano Ortiz Morante, José.
 Paisano Osuna Martínez, Rafael.
 Cabo Otero Reborado, Ramiro, de la Base Aérea de Cuatro Vientos.
 Soldado Pacheco Huertas, Francisco, de la Base Aérea de Getafe.
 Paisano Palacios Sarto, Javier.
 Paisano Pardo Pardo, José María.
 Paisano Parreño Palencia, Juan Antonio.
 Paisano Pascual Marino, Abel.
 Soldado Pedrero Biosca, Juan Miguel, del Ala número 12.

Día 12 de abril de 1966

Paisano Pellico Romero, Carlos.
 Paisano Pereira Mata, Joaquín.
 Paisano Pérez-Caballero Alda, Andrés.
 Paisano Pérez Carrasco, Juan.
 Cabo primero Pérez Gil, Manuel, del Grupo de Escuelas de Matacán.
 Paisano Pérez Sanzo, José Mariano.
 Paisano Pino Martín, Juan Manuel.
 Paisano Pinto Gálvez, Francisco Javier.
 Paisano Piñero Troncoso, José Manuel.
 Paisano Piquero Martín, José Luis.
 Paisano Ponce de León y Díaz, Manuel Luis.
 Paisano Prat Arán, Jorge.
 Cabo Prieto Álvarez, Emilio, de la Base Aérea de Cuatro Vientos.
 Paisano Puente Vega, José Luis.
 Paisano Quintas Rodríguez, José Javier.

Día 13 de abril de 1966

Paisano Ramírez Castro, Pedro.
 Paisano Ramírez Encina, Francisco.
 Paisano Ramírez Martín, Antonio.
 Paisano Ramón Vidal, Salvador.
 Paisano Ramos Acero, José Luis.
 Paisano Reixach Fernández, Juan Manuel.
 Paisano Renshaw Arroyo, Eduardo.
 Cabo Resco Allende, Antonio Jesús, de la Escuela Militar de Paracaidistas.
 Paisano Revilla Mansó, Jesús Ubaldo.
 Paisano Rey González, Manuel.
 Paisano Reyes Oramas, Miguel Ángel.
 Soldado Ricarte Afonso, Miguel, de la Base Aérea de Gando.
 Paisano Riquelme Sanz, Roberto.
 Cabo primero Rivero Gutierrez, Jesús, del Grupo de Escuelas de Matacán.
 Soldado Robles Juan, Carlos, del Ala número 46.

Día 14 de abril de 1966

Paisano Robles Montes, Elías.
 Paisano Roca Marimón, José.
 Paisano Rodríguez Delgado, Pablo.
 Paisano Rodríguez García, Tomás.
 Paisano Rodríguez González, Santiago.
 Paisano Rodríguez López, Ángel.
 Cabo Rodríguez López, Luis, del 802 Escuadrón del S. A. R.
 Paisano Rodríguez Macías, Luis.
 Cabo primero Rodríguez Prado, Manuel, del Grupo de Escuelas de Matacán.
 Paisano Rodríguez Valiente, Manuel.
 Paisano Rojo Martínez, Jesús.
 Paisano Roldán Fúster, Ramón.
 Paisano Romero Gabilán, Camilo.
 Paisano Rossi Vargas, Miguel Ángel.
 Paisano Rozas Emperador, José Manuel.